

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-514

Salta, 25 de abril de 2017

EXPEDIENTE N° 10.010/16

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

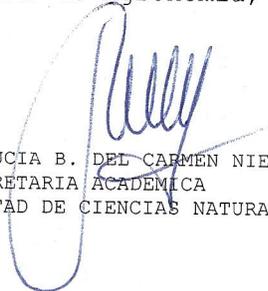
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considérese autorizada la Lic. Emma Anhyela Guantay a cumplir la labor de Coordinadora del CPrIUn 2017 para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en el Anexo Cafayate y en el periodo comprendido entre el 30 de enero al 30 de abril de 2017.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al Anexo Cafayate, a la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.



MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES